

DECRETO ALCALDICIO - N° 000370

Casablanca, 22 ENE 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la ley 18.883, Art. 108 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

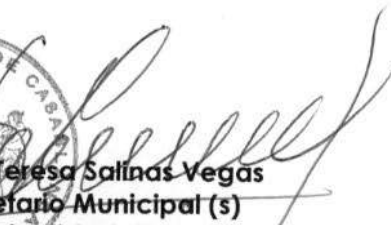
3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permisos administrativos con goce de remuneraciones por el día 22 de Enero del año 2014, al funcionario municipal de Planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 15°.-

DECRETO:

I. Autorícense los permisos administrativos señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB./

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Plaza
Apellido Materno	Huerta
Nombres	Jorge Samuel
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	15º
Cargo	Técnico
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	22 DE ENERO 2014
Fecha solicitud	22 DE ENERO 2014

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Director(a)

Vº Bº Alcalde

